NOTA DNCP/DNC/N° 12035 / 2015

Asunción, 19 de junio de 2015

Señor
Ing. Agr. José Maria Marengo Lozada
Director de la UOC
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 316847 (16/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" ID N° 290106.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 Anexo B(Experiencia): Favor indicar que los contratos requeridos podrán estar formalizados con "Instituciones públicas y/o privadas"

2. Punto 23 Anexo B: teniendo en cuenta el segundo criterio de evaluación en caso que surgiere nuevamente un empate en las ofertas recomendamos a la convocante indicar el ratio financiero que determinara cuál de los potenciales oferentes es el mejor calificado para ejecutar el contrato, el mismo debe estar expuesto de la siguiente manera "Mayor índice de liquidez" o "Menor índice de endeudamiento" o "mejor promedio positivo de rentabilidad.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA